

**SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ACTA**

LUGAR: Sala de Grados. Escuela Superior de Ingeniería FECHA: 5 de mayo de 2017	1ª CONVOCATORIA: 10:30 h 2ª CONVOCATORIA: 11.00 h
---	--

ASISTENTES

DECANA: Mercader Rubio, Isabel

SECRETARIA: Cortés de los Ríos, M^a Enriqueta

VOCALES:

Álvarez Fernández, Joaquín Francisco

Ferrer Torres, Juan

Frías Zorrilla, Antonio

García Artero, Enrique

García Gómez, M^a Teresa

Garzón Fernández, Anabella

Gil Cuadra, Francisco

González Castilla, M^a Dolores

Gutiérrez Cáceres, Rafaela

Hernández Rodríguez, Antonia Irene

Lázaro, Marie-Noëlle

Lkrafli, Youstra

Moreno Carretero, M^a Francisca

Nievas Cazorla, Francisco

Padilla Góngora, David

Peralta Maraver, Inés M^a del Pilar

Quiles Cabrera, M^a del Carmen

Rodorigo, Monia

Rodríguez Pérez, Manuel Antonio

Sánchez Ayala, Adoración

Sevilla Sevilla, Tesifón

Urrutia Lucas, Juan Alberto

Vargas Liñán, M^a Belén

EXCUSAN SU ASISTENCIA

González Trillo, Purificación

Moreno Baró, Concepción

Muyor Rodríguez, José M^a

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En la Sala de Grados de la Escuela Superior de Ingeniería del Campus de la Universidad de Almería, siendo las 11:05 horas del día 5 de mayo de 2017, convocada reglamentariamente y presidida por la Sra. Decana D^a Isabel Mercader Rubio, tiene lugar y con los/as asistentes anteriormente señalados, la sesión ordinaria de Junta de Facultad de Ciencias de la Educación, con arreglo al orden del día establecido.

Comienza la Sra. Decana, D^a Isabel Mercader Rubio, dando la bienvenida a los/as asistentes.

A continuación se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobación, si procede, de actas pendientes.

Se somete a la Junta de Facultad la aprobación de las siguientes actas:

5 de abril de 2017

7 de abril de 2017

Se aprueban por asentimiento.

2. Aprobación, si procede, de horarios provisionales del curso 2017-2018 correspondientes a las titulaciones de Grado de la Facultad.

Se someten a votación los horarios provisionales del curso 2017-2018 correspondientes a las titulaciones de Grado de nuestra Facultad con el siguiente resultado:

Votos a favor: 21

Abstenciones: 3

Votos en contra: 0

3. Aprobación, si procede, del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Antes de someter a aprobación, si procede, el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Sra. Decana somete a votación las siguientes alegaciones presentadas al mismo:

- (a) Artículo 3.4. El mandato de los miembros electos de la Junta de Facultad o Escuela será de cuatro años excepto el de los estudiantes que será de dos años. Se alega que “el alumnado es miembro electo, por lo que no debe reducirse su mandato a dos años”.

Se aprueba por asentimiento.

- (b) Artículo 13. La secuencia del orden del día sólo podrá ser alterada por acuerdo de la mayoría simple de los presentes a propuesta razonada del Decano o Decana o por cualquier miembro de la Junta. Se alega que “se debería incorporar cuando todos los miembros están presentes, ya que con dicho orden han sido los miembros convocados y todo cambio debe producirse con todos los miembros presentes de igual forma que se indica en el artículo 13.3”.

Votos a favor de la alegación: 1

Abstenciones: 5

Votos en contra: 18

- (c) Artículo 14. “De las actas. 1. El Secretario o la Secretaria levantará acta de cada sesión, que contendrá asistentes, orden del día de la reunión, una relación de las materias debatidas y los acuerdos adoptados. Las Actas serán firmadas, una vez aprobadas, por el Secretario o la Secretaria, con el visto bueno del Presidente o Presidenta. Dicha acta se ubicará en la página Web de la Facultad bajo el epígrafe pendiente de aprobación y en el Decanato, a disposición de los miembros de la Facultad. Se alega que “las actas no deberían publicarse hasta que hayan sido aprobadas por el órgano correspondiente”.

Se aprobó por asentimiento retirar esta alegación.

- (d) Artículo 34. Respecto a la composición de las Comisiones se alega que “los Departamentos con mayor carga docente tengan representatividad en las diferentes Comisiones por lo que la Comisión de Docencia estaría formada por los coordinadores de las titulaciones, un representante de cada uno de los departamentos con un mínimo del 40% de docencia en la Facultad, a su vez adscrito a esta, 2 representantes de PDI adscritos a la Facultad, un estudiante por cada una de las titulaciones de grado vigentes, un alumno o una alumna en representación de los másteres y postgrados y un representante del personal

de administración y servicios. Para la necesaria coordinación de las actividades docentes podrán asistir, cuando se vea necesario, con voz pero sin voto, otros Vicedecanos o Vicedecanas, así como los coordinadores/as de curso”.

Votos a favor de la alegación: 1

Abstenciones: 3

Votos en contra: 21

- (e) Artículo 36. Respecto a la composición de la Comisión de Prácticas se alega que “ésta estará compuesta por el Vicedecano o la Vicedecana correspondiente, 2 representantes de PDI, un representante por cada uno de los departamentos con un mínimo del 40% de docencia en la Facultad, que a su vez debe estar adscrito a la Facultad y debe tener docencia de prácticas asignadas en la ordenación docente del año académico en curso o experiencia en estas materias; un estudiante por cada una de las titulaciones de grados, uno en representación de los másteres o postgrados y un representante del personal de administración y de servicios. Para la necesaria coordinación de las actividades de prácticas podrán asistir, cuando se vea necesario, con voz pero sin voto, otros Vicedecanos o Vicedecanas”.

Votos a favor de la alegación: 1

Abstenciones: 3

Votos en contra: 20

- (f) Capítulo 4. Artículo 38. Respecto a la Comisión de actividades culturales y asuntos económicos se alega que “se contemple la constitución de dos comisiones: una, la Comisión de actividades culturales y pedagógicas, y otra, la Comisión de Asuntos Económicos”.

Votos a favor de la alegación: 6

Abstenciones: 4

Votos en contra: 14

A continuación se somete a votación el Reglamento de Régimen Interno de la Facultad obteniéndose los siguientes resultados:

Votos a favor: 22

Abstenciones: 2

Votos en contra: 0

4. Ruegos y preguntas.

El profesor Francisco Gil pregunta si se ha recibido respuesta por parte de la COA respecto a la solicitud de incremento del cómputo de horas lectivas de 7.5 a 10 por

crédito ECTS. La Sra. Decana responde que aún no ha habido ninguna contestación. No obstante, sostiene que volverá a enviar dicha solicitud.

La alumna Inés Peralta ruega que las Juntas de Centro no se celebren en viernes ya que los alumnos están haciendo prácticas en instalaciones fuera de nuestra universidad.

Y sin más puntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.05 horas de lo que doy fe como Secretaria de la Facultad de Ciencias de la Educación con el Vº Bº de la Decana.

Almería, a 5 de mayo de 2017

<p data-bbox="405 763 608 792">LA SECRETARIA</p> <p data-bbox="260 1115 751 1144">Fdo: M^a Enriqueta Cortés de los Ríos</p>	<p data-bbox="1007 725 1161 792">Vº Bº LA DECANA</p> <p data-bbox="903 1115 1267 1144">Fdo: Isabel Mercader Rubio</p>
---	---